

**SUSPENSIÓN No. 01**  
**PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN PÚBLICA No. 15 de 2026**

Teniendo en cuenta el Documento Técnico de Soporte publicado el pasado 16 de abril de 2026, que rige el Proceso de Selección por Invitación Pública No. 15 de 2026 cuyo objeto corresponde a: **“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, TRIBUTARIO Y JURÍDICO DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA ETAPA DE PREINGENIERIA, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, COMISIONAMIENTO, URBANISMO, DATACENTER Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO CENTRO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE USME, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DELEGADA.”**, para realizar la interventoría al contrato de administración delegada de obra que resultase en el primer orden de elegibilidad en el marco del proceso de selección por invitación pública No. 14 del 2026, el cual fue declarado fallido el pasado 29 de abril del 2026, y publicado nuevamente por medio del proceso de selección por invitación pública No. 20 del 2026.

Que de conformidad a lo establecido en el Manual Operativo que rige la gestión contractual del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD FONDO ÚNICO DE TIC CONTRATO 1812 – 2025** la Fiduciaria actuando única exclusivamente como vocera y administradora del patrimonio en mención ha sido instruida por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, mediante comunicado con radicado ANIM-2026-EE-0001045 del 4 de mayo del 2026, para suspender el proceso de Selección por Invitación Pública No. 15 de 2026, existiendo motivos suficientes para proceder con la suspensión del mencionado proceso.

Dado en Bogotá, D.C., el cuatro (04) de mayo de 2026.